

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"

En Santiago, siendo las 09:00 horas del día 02 de junio de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases del Concurso para la **SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"** (en adelante e indistintamente denominadas "las Bases" o "el Concurso"), las cuales fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciaSE.org), se procede a levantar el Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases.

Suscriben la presente Acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Jurídica, hoy Gerenta legal; don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Director de Operaciones y Administración, hoy Gerente de Operaciones y Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales (S), ambos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.5 de las Bases, se presentaron a este Concurso, las siguientes Ofertas:

OFERENTE	RUT
ASTARA RETAIL CHILE SpA OFERTA N°1	96.928.530-4
ASTARA RETAIL CHILE SpA OFERTA N°2	96.928.530-4
ASTARA RETAIL CHILE SpA OFERTA N°3	96.928.530-4

2. OFERTA ECONÓMICA, OFERTA TÉCNICA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDAD.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.8.2, 5.8.3, Anexos A.3 y A.4 de las Bases del Concurso, respectivamente, fue recepcionada la oferta económica, oferta técnica, declaración jurada simple y declaración jurada simple de inhabilidad de las Ofertas de ASTARA RETAIL CHILE SpA.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.4 y 5.5 de las Bases del Concurso fueron recepcionados en forma los antecedentes administrativos presentados en sus 3 (tres) ofertas, por parte del oferente ASTARA RETAIL CHILE SpA.

De conformidad a lo establecido en los numerales 9 de las Bases del Concurso, en la presente Apertura Administrativa se procede a la apertura electrónica de los antecedentes generales del oferente, la ofertas técnica y económica.

4. ADMISIBILIDADES.

Se declara admisible, de conformidad con el numeral 9 de las Bases del Concurso los antecedentes administrativos presentados en forma por ASTARA RETAIL CHILE SpA en sus 3 (tres) ofertas.

5. CIERRE DEL ACTA.

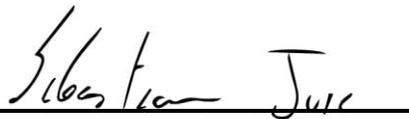
Siendo las 12:00 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa del presente Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIAN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones y

Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales (S)

Agencia Chilena de Eficiencia Energética